



Ayuntamiento  
Cartagena



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICA C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante promoción interna, de una de **1 plaza de Auxiliar Técnico Informática C1**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), reunido el día 15 de junio de 2021, ha resuelto lo siguiente:

1. Otorgar las calificaciones de la Fase de Oposición, **primer ejercicio** eliminatorio, realizado por el aspirante, conforme al punto Octavo de las Bases específicas para la selección. La puntuación máxima de este ejercicio son 10 puntos. La puntuación obtenida es la siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
***5171**	JUAN ANTONIO PALACIOS TEBAL	<b>9.28</b>

2. Otorgar las calificaciones de la Fase de Oposición, **segundo ejercicio supuesto práctico, eliminatorio**, realizado por el aspirante, conforme al punto Octavo de las Bases específicas para la selección. La puntuación máxima de este ejercicio son 10 puntos. La puntuación obtenida es la siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
***5171**	JUAN ANTONIO PALACIOS TEBAL	<b>8</b>

3. Otorgar las **calificaciones finales de la FASE DE OPOSICIÓN**, suma del primer ejercicio (teórico) y del segundo ejercicio (Supuesto Práctico). La puntuación máxima final de la Fase de Oposición son 20 puntos. La puntuación resultante es la siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION FINAL FASE OPOSICION
***5171**	JUAN ANTONIO PALACIOS TEBAL	<b>17.28</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: CUETO GARCIA ELISEO - INSPECTOR DE SERVICIOS (RRHH)- SECRETARIO	15/06/2021 13:44:07

C/ San Miguel, 8. 30201 Cartagena (España) Teléfono: (+34) 968 12 88 00 - http://www.cartagena.es - e-mail: soporteweb@ayto-cartagena.es



Ayuntamiento  
Cartagena



4. Conceder, conforme a lo establecido en el punto 11.3 de las Bases Generales que rigen el proceso selectivo, al aspirante que ha superado la fase de oposición, el plazo de **10 días naturales**, a contar a partir del día siguiente a la publicación en la web municipal de la presente resolución, para **presentar la documentación acreditativa de los méritos que el aspirante se autobaremeó en la instancia presentada**, y que fue publicado por este tribunal en resolución de fecha 27 de mayo de 2021.

Los documentos se adjuntarán escaneados y se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena. El Tribunal, valorará los méritos aportados en la fase de concurso, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases Generales que rige este proceso selectivo.

La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso oposición. El Tribunal dictará Resolución con la calificación final.

Esta Resolución es provisional. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen este proceso, publicadas en el BORM de 3 de agosto de 2020, se concede el **plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones contra esta resolución Provisional**. Resueltas las alegaciones, el Tribunal dictara Resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: CUETO GARCIA ELISEO - INSPECTOR DE SERVICIOS (RRHH)- SECRETARIO	15/06/2021 13:44:07

C/ San Miguel, 8. 30201 Cartagena (España) Teléfono: (+34) 968 12 88 00 - <http://www.cartagena.es> - e-mail: [soporteweb@ayto-cartagena.es](mailto:soporteweb@ayto-cartagena.es)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.cartagena.es/verificarFirma>